

**Memorando Nro. IESS-CSB-SU-2024-0547-M**

**Sucúa, 05 de febrero de 2024**

**PARA:** Sr. Mgs. Darwin Miguel Quizhpe Palaquibay  
**Tecnólogo en Informática-Centro De Salud B - Sucúa**

Sra. Ing. Jessica Maritza Alvarado Torres  
**Oficinista - Responsable de Compras Públicas**

Sra. Ing. Eliana Carolina Ávila Jara  
**Oficinista - Contabilidad y costos-Centro De Salud B - Sucúa**

**ASUNTO:** Inicio de proceso de Rendición de Cuentas 2023 - Designación del Equipo del Centro de Salud B Sucúa.

De mi consideración:

Para conocimiento y cumplimiento con las responsabilidades asignadas, se hace llegar el Memorando Nro. IESS-DNPL-2024-0176-M, suscrito por el Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos, Director Nacional de Planificación, que señala:

*"Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas según lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 con la que aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2023, emitiendo las directrices para el desarrollo del proceso.*

*Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas, para lo cual solicito informar la conformación del equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Establecimiento de Salud.*

*Acorde a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:*

- *Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de Planificación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de Gestión administrativa, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso.*

*El equipo de rendición de cuentas de cada Establecimiento de Salud, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas.*

*Adicionalmente, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación del equipo, con la información que se solicita en la matriz que se adjunta. Todo esto deberá ser ejecutado hasta el 07 de febrero 2024, de manera impostergable.*

*Una vez culminada la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y el proceso a ser aplicado para la implementación de rendición de cuentas en los establecimientos de salud.*

*El equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad facilitar el proceso, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto."*

**Memorando Nro. IESS-CSB-SU-2024-0547-M**

**Sucúa, 05 de febrero de 2024**

Bajo este contexto se nombra a Ustedes como integrantes de equipo para el proceso de Rendición de Cuentas del Centro de Salud B Sucúa, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, así mismo se dispone revisar la documentación adjunta para la reunión de trabajo inicial que tendrá lugar el día miércoles 07 de enero de 2024 a partir de las 11h00 en la Dirección de la Unidad Médica de forma impostergable e indelegable, por tanto su asistencia es obligatoria, quedando el equipo integrado de la siguiente manera:

- Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces, Mgs Darwin Quizhpe Palaquibay.
- Responsable de planificación, o quien haga de sus veces, Ing. Jessica Alvarado Torres
- Responsable de gestión administrativo, financiero, Ing. Eliana Ávila Jara.
- Tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso, Mgs Darwin Quizhpe Palaquibay.

Como secretaria Ad-Hoc actuará la Ing. Eliana Ávila Jara.

El orden del día a tratar será:

- Constatación de asistencia.
- Acto de posesión de los integrantes del equipo de rendición de cuentas.
- Revisión de propuesta del proceso 2023.
- Clausura y suscripción del acta de trabajo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Nancy Beatriz Cárdenas Riera  
**DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD B - SUCÚA, ENCARGADA**

Referencias:

- IESS-DNPL-2024-0176-M

Anexos:

- matriz\_usuarios\_\_rendición\_de\_cuentas0174510001706903965.xls
- resolucion-no\_-cpccs-ple-sg-069-2021-476-20773899001706903964.pdf